

El concepto de familia política: notas para una discusión

*Joel Ruiz Sánchez**

Introducción

El análisis de los grupos de poder, tomando como punto de partida el concepto de familia política, se ha acrecentado significativamente en los últimos años, sobre todo dentro de la investigación sociológica y en los ámbitos de la ciencia política y la historia. En el contexto mexicano se han generado trabajos muy importantes en este sentido. Este impulso inicial ha sido sostenido en la medida en que las líneas temáticas se han diversificado, propiciando, a su vez, el surgimiento de aproximaciones teóricas que han intentado transitar por rutas distintas, constituyéndose en investigaciones por lo demás relevantes. Estos aportes han modificado de forma significativa las percepciones y visiones generales que se tenían respecto del tema en cuestión al considerar la pertinencia y necesidad de nuevas categorías de análisis sobre el fenómeno de referencia.

Así, el concepto de familia política ha venido a enriquecer los enfoques que al respec-



* Profesor-investigador de la Universidad del Papaloapan.
Correo electrónico: gperalta@unipa.edu.mx

to se han generado a partir de la discusión y el debate sobre el elitismo político mexicano. La categoría ha llamado la atención en cuanto a la necesidad de analizar este proceso en su dinámica interna, es decir, tomando como referencia las redes familiares, los mecanismos de reproducción, así como su permanencia en el tiempo. Esto último, en contraposición con los esquemas que han privilegiado los procesos que orientan el reclutamiento y selección de los líderes políticos.

Es sabido que la mayor parte de las investigaciones históricas y sociológicas sobre familias han versado sobre determinados temas en común debido a las dificultades que se presentan en la captación de su estructura y dinámica de reproducción. Así, tenemos estudios genealógicos sobre la importancia que han tenido éstas en la conformación y consolidación de los países de América Latina (Balmori, 1994), particularmente en aquellos aspectos que tienen que ver con el desarrollo económico de alguna región. Fue en fechas muy recientes que comenzó a ampliarse esta visión, por lo que se ha llegado a considerar a la familia como un agente de primer rango en la reproducción del orden social y político en el marco de la consolidación de los Estados nacionales en América Latina.

FAMILIA Y POLÍTICA

La historiadora argentina Diana Balmori ha sugerido que las familias no funcionan ni deben verse como unidades aisladas para un análisis histórico y sociológico (Balmori, 1994). La autora ha sostenido que para que pueda captarse su injerencia en los asuntos públicos y privados es necesario que se tomen en cuenta los mecanismos de conservación y distribución del poder, así como los componentes ideológicos y afectivos que preservan su integración, reproducción y persistencia en el tiempo. De igual modo, plantea que la familia, concebida en estos términos, no se presta a los tradicionales enfoques de carácter biográfico, estructural o de grupo desarrollados en décadas anteriores, pues según ella, su acción se debe ubicar en un nivel intermedio, es decir, entre la acción individual y la acción colectiva (Balmori, 1994: 11). En este sentido, señala que la familia actúa como grupo y se constituye como una entidad colectiva que

necesita estudiarse desde una perspectiva interdisciplinaria que tome en cuenta las herramientas teóricas de disciplinas como la sociología, la historia y la antropología.

Temas como los matrimonios estratégicos, modos de organización, reproducción sociocultural, relaciones sociales y participación política son de singular importancia. No obstante, es pertinente aclarar que la familia debe considerarse de igual modo como una entidad privada en la medida en que sus decisiones son sumamente personales. Las normas de transmisión de valores y procesos de socialización son de contenido privado, y como tales obedecen a intereses individuales. Diana Balmori sugiere que si bien es cierto que estos grupos actúan colectivamente, lo es también el hecho de que son individuos específicos los que obran en aras del interés de la familia, sobre todo aquellos actores que tienen la capacidad para incidir en los asuntos públicos y familiares (Balmori, 1994: 12).

Sin embargo, cuando la familia es el centro de referencia para sus miembros, su injerencia sobre aspectos públicos rara vez se convierte en una práctica de carácter individual, sino que es el resultado de la participación grupal familiar. Actúan o delimitan su actividad en función de acuerdos comunes, es decir, existen normas de comportamiento y toma de decisiones que se entienden en términos de su situación de parentela; dicho de otro modo, operan en un universo de socialización en el que se crea una disposición a actuar para el grupo en función de la relación consanguínea, generando con ello un sentido de lealtad entre todos sus miembros. La lógica en este caso es distinta a la de cualquier facción o camarilla política, las cuales orientan sus acciones a partir del compadrazgo y las relaciones clientelares. Si embargo, lo anterior no imposibilita la creación de este tipo de redes políticas sobre la base del liderazgo del grupo familiar consanguíneo.

Es en este sentido que intentamos orientar la presente discusión, considerando que es de particular relevancia para el análisis de las estructuras de poder que se han sustentado en dichos mecanismos de dominación. Para tal efecto se toman como punto de partida las propuestas teóricas desarrolladas por Javier Hurtado y la autora antes citada. El argumento del primero fue desarrollado originalmente en su texto *Familias, política y parentesco. Jalisco, 1919-1991*, publicado hace ya una década, pero que aún está vi-

gente por varias razones. La primera y más importante es que los enfoques y modelos de explicación tradicionales sobre los grupos de poder ya no son suficientes para dar cuenta de las complicadas y entramadas relaciones que entrañan las dinámicas familiares en el contexto de la vida política y económica de México y, particularmente, en el ámbito regional. En este sentido, la propuesta de Hurtado contribuyó a abonar la discusión, constituyéndose como una investigación pionera en el contexto de las discusiones sobre los grupos de poder regional referenciada a partir de la perspectiva familiar.

Asimismo, la perspectiva teórica introducida por Balmori es sumamente interesante, pues en ella se considera a la familia como “una unidad social basada en lazos de sangre y de matrimonio [...]. La familia se extiende verticalmente en el tiempo por lazos sanguíneos (padres e hijos) y lateralmente por lazos sanguíneos y matrimoniales (esposa, hermanos, hermanas, primos, primas, cuñados y cuñadas)” (Balmori, 1994: 14).

Para la autora, las alianzas que se realizan en este proceso son fundamentales en el desenvolvimiento familiar, sobre todo si pensamos en la repercusión que éstas suelen tener en el medio político y económico.¹ La anterior definición nos remite obviamente a las familias consanguíneas. Sin embargo, es posible que algunos de los rasgos señalados por la autora en cuestión se encuentren presentes en las familias políticas que se constituyen sobre elementos socioculturales, como lo precisó Javier Hurtado. En este caso se hablaría de una familia política ampliada que rebasa el criterio de reproducción consanguíneo.

Así pues, en la mayor parte de las investigaciones de carácter sociológico que se han centrado en el tema se reconoce el papel sustancial que ha desempeñado el parentesco en la historia moderna del mundo. Es indudable que el parentesco en las sociedades simples o tradicionales fue aún más importante por la estructura social que influía en la mayor parte de las actividades del hombre; sin embargo, ello no significa que el fenómeno haya desaparecido

¹ Históricamente este tipo de alianzas han sido complementarias, pues las familias que suelen tener intereses mercantiles establecían vínculos de parentesco a través del matrimonio con aquellas que poseían tierras; éstas, a su vez, con las que tenían capital, propiedades o un puesto político (Balmori, 1994: 41).

en las modernas sociedades industriales. Podemos afirmar que los vínculos de sangre y parentesco todavía determinan la estructura de los grupos políticos y económicos en la medida en que las redes de parentesco y de sociabilidad² moldean el perfil social e individual de las personas, independientemente de los procesos de fragmentación que se observan hoy en día.

En este tenor es significativa la importancia que se le concede en la sociedad contemporánea a la formación de grupos de poder en todos los ámbitos de la vida social. Es notorio este hecho cuando observamos minuciosamente lo que ocurre en las esferas económica y política, las cuales son controladas efectivamente por un conjunto de personas que pertenecen a algunas familias de notables que dominan las estructuras de acceso al poder en las áreas antes mencionadas. En estas circunstancias es normal la formación de círculos cerrados que adoptan y transmiten un conjunto de normas y patrones de socialización hacia el interior del grupo con el propósito de reafirmar su identidad. Al respecto Pierre Bourdieu argumentó que el mundo social está estructurado objetivamente, pero la posición que se ocupa en este espacio somete a los agentes a un condicionamiento continuo; es por ello que se adquieren o adoptan disposiciones como la forma de pensar, de percibir y evaluar que determinan, en gran medida, la posibilidad de producir prácticas semejantes, lo que nos permite considerar a la familia como campo, es decir, como un grupo con una identidad social conocida y reconocida que impone sus propios límites dentro de los cuales se reconoce como una especie de cuerpo³ (Bourdieu, 1994: 136).

² Por red de sociabilidad entendemos el conjunto permanente o temporal de vínculos que unen a los individuos entre sí. Estos lazos constituyen una verdadera organización social que rige al conjunto de los individuos unidos de esa manera. El conjunto de esos vínculos los lleva a actuar de manera colectiva en una misma dirección para la obtención de resultados que interesan, si no directa y simultáneamente a la totalidad de sus miembros, por lo menos a una fracción importante de ellos. Unas se constituyen en el seno de la propia familia, en torno a un nombre, apellido o posición social, mientras que otras tienden a desarrollarse a través de alianzas matrimoniales para el reforzamiento y la continuidad familiar. Tenemos, además, aquellas que funcionan como una red clientelar, es decir, mediante el contacto o las relaciones que se mantienen y que vinculan a la familia con aquellos grupos o individuos que se encuentran en un determinado medio, sea éste político o económico.

³ “La familia como cuerpo es un grupo integrado en un *nosotros* capaz de pensar y actuar en función de ese *nosotros* [...]; los miembros de este cuerpo se sienten integrantes de una unidad [...]; hace nacer la unidad, la integra y la corporiza” (Bourdieu, 1994: 138).

Tomando como punto de partida lo planteado por los autores citados se pretende ampliar la categoría de familia política propuesta por Javier Hurtado, con la que demostró que la política en el estado de Jalisco y en otras regiones de México se ha determinado en lo fundamental por relaciones de parentesco y compadrazgo. El argumento del autor es que el sistema político en la entidad ha estado dominado, a partir del movimiento armado de 1910, por un grupo de familias prominentes, sobre todo a partir de la década de los veinte, periodo en el que se consolida el proceso de sustitución de las élites porfiristas. Estas familias han monopolizado las estructuras de acceso al poder al mismo tiempo que han favorecido la reproducción de ciertos patrones de socialización política.

En sentido estricto, Javier Hurtado define a las familias políticas como

[...] un grupo sociopolítico jerárquicamente estructurado, formado por los parientes (consanguíneos, afines, civiles, rituales) y allegados de un *paterfamilias* que tuvo una relevante participación en la formación del Estado nacional posrevolucionario [...]; es una agrupación política que se ha significado por utilizar la tradición del carisma del *pater*; el peso de su apellido, o la fuerza que el conjunto representa para acceder a cargos o funciones políticas con la finalidad de ejercer influencia sobre la acción estatal y disfrutar de los privilegios y prestigio del poder (Hurtado, 1993: 28).

Para Hurtado, estas familias tienen la capacidad de transmitir dichos cargos o funciones a descendientes y allegados. Las razones son múltiples, pero sobresalen entre ellas la fuerza del grupo en el contexto general de una región, así como en los aspectos organizacionales del partido dominante. Este elemento es significativo porque los dota de un grado importante de lealtad y consenso no sólo en el grupo, sino hacia el exterior del mismo.

El concepto tiene validez en la medida en que se constata que efectivamente estamos ante la presencia de un tipo de fenómeno muy particular. A partir del triunfo de la Revolución Mexicana se observa con regularidad que una forma de acceder a los cargos públicos es a través del parentesco y la relevancia del apellido. Si analizamos minuciosamente el origen familiar de los políticos mexicanos durante el periodo señalado encontraremos apellidos que se repiten de manera constante en la arena política nacional, pero es aún más notorio en el

ámbito de las regiones, donde se aprecia con mayor frecuencia este rasgo. Tenemos ejemplos en este sentido: los casos de los Ávila Camacho, en Puebla; los Zuno, en Jalisco; y la familia Cárdenas, en Michoacán, sólo por mencionar algunas de las muchas familias poderosas que han formado verdaderos cotos de poder al interior de sus estados.

No obstante, nos parece que el término no toma en cuenta otros criterios, o por lo menos para el caso de las investigaciones que hagan referencia al ámbito político desde una perspectiva consanguínea. Javier Hurtado ha sostenido que en estas familias la constitución grupal no depende exclusivamente de una relación de parentesco establecida en términos jurídicos o consanguíneos, sino que deriva también de relaciones sociales en las que los actores reconocen a uno de ellos como *pater* y a los demás como miembros del mismo grupo social y, sobre todo, político (Hurtado, 1993: 25). Es cierto que en algunos casos los lazos sanguíneos y jurídicos no son un requisito para pertenecer a un grupo de poder, con el consecuente reconocimiento de un líder o *pater*, pero resulta imperativo para los estudios de caso determinar hasta qué punto se reproducen los patrones de conducta de una familia consanguínea.⁴

El concepto de *pater* es un elemento importante en la propuesta de Hurtado, sobre todo porque es el vértice que permite la cohesión de intereses al interior del grupo. Esta categoría deriva de los estudios de la antropología social y, particularmente, de aquellos fenómenos asociados al parentesco en ciertas sociedades del norte de África y del Oriente Medio. Para algunos antropólogos, entre ellos Radcliffe-Brown, el término alude a una paternidad por criterios sociales antes que genéticos (Radcliffe-Brown, 1974: 76-80). En este tipo de sociedades el *pater* cumple esta función, que en lo fundamental se desprende de las prácticas socioculturales de ese tipo de grupos. Para algunos estudiosos del tema, entre los que se cuenta Levi-Strauss, el término de *genitor* sería la diferencia entre el referente social y el natural de la paternidad, puesto que alude al contenido biológico del fenómeno. Así, el *pater* vendría a ser la figura que sustituye al *genitor* en los casos en los que el segundo falta, o simplemente por no cumplir con la función descrita (Levi-Strauss, 1969).

⁴ Desde nuestra perspectiva, lo que Hurtado define como *familia política* tiene que ver también con la conformación de una red de sociabilidad con base en las relaciones clientelares.

En la actualidad, el concepto se ha retomado del modelo patriarcal elaborado por Max Weber, que hace alusión al líder natural que posee un reconocimiento por parte del grupo (familiares y allegados) sobre sus cualidades naturales para el liderazgo y las posiciones de autoridad (Weber, 1983: 194-200). Asimismo, el Estado reconoce en él a una especie de responsable político de ciertas tareas que tiene a su cargo o que se le han encomendado. Ejemplo de lo anterior es la función de mediación que desempeña entre actores y niveles, así como la de conversión de demandas en apoyos bajo el matiz de su posición de autoridad (Weber, 1983: 201). El poder del *pater* se manifiesta tanto en las relaciones personales como en el patrimonio de quienes se someten a su autoridad.

En el contexto mexicano, el concepto de *pater* es utilizado por Hurtado precisamente en concordancia con lo planteado por Weber; es decir, se refiere a un tipo de individuo que manifiesta ciertas prácticas, en este caso políticas, en donde sobresale el liderazgo y las actitudes patrimonialistas, alrededor de las cuales agrupa a un sinnúmero de individuos que le manifiestan obediencia, lealtad y respeto. De este modo, se experimenta una transfiguración que permite la asunción de la figura del *pater* como elemento que cohesiona voluntades y unifica criterios para la reproducción de pautas y patrones de conducta. Al mismo tiempo, redundante en la creación de criterios de pertenencia y selección acordes con los lineamientos trazados por el líder en cuestión.

Se reconoce que estas tipologías establecidas por Hurtado son sugerentes y de gran valor teórico-metodológico, pero lo que finalmente nos interesa es pensar para otros casos de estudio hasta qué punto la participación de familias políticas de origen consanguíneo ha logrado rebasar sus fronteras biológicas. Se trata, pues, de comprender su forma de reproducción para poder determinar su incidencia en la formación de una élite política local. Las asociaciones políticas que tienen lugar en el modelo formulado por Hurtado difieren de forma significativa de aquellos procesos que tienen lugar en una familia con un origen jurídico-biológico común. Para el autor estas asociaciones tienen su origen en las pautas políticas y culturales más que en las jurídico-biológicas, de tal suerte que es a partir de este hecho que se garantiza la reproducción de las normas de obediencia, lealtad y patrimonialismo (Hurtado, 1993: 32-33).

FAMILIAS POLÍTICAS CONSANGUÍNEAS

No cabe la menor duda de que Hurtado supo captar parte de la esencia del fenómeno en cuestión, pues es cierto que en México la cultura política ha estado atravesada por formas familiares y patrimoniales; sin embargo, existen algunos grupos que funcionan como familias políticas consanguíneas, mismas que incorporan los elementos antes señalados, pero además se observan otras características que son importantes de señalar. En primer lugar, forman una unidad en función de las alianzas de parentesco, es decir, se le concede igual importancia al apellido paterno y al materno; en segundo, revelan una continuidad generacional en donde se puede constatar el peso de los aspectos sanguíneo y jurídico por encima de los de afinidad y compadrazgo. Asimismo, es notorio el reconocimiento social que adquieren por parte de la comunidad, los grupos de poder y las instituciones que determinan el acceso a los cargos públicos. Se les conceden ciertos derechos y atributos sólo por el hecho de pertenecer a una familia de políticos profesionales.

Este fenómeno del reconocimiento político familiar es, desde mi perspectiva, lo que les permite a ciertos individuos la posibilidad de erigirse como una verdadera familia política en el sentido empleado por Hurtado, pues agrupan alrededor de la misma a una gran cantidad de políticos allegados, ya sea por relaciones de compadrazgo o clientelismo, pero no a través de una situación afectiva con normas claras y precisas de socialización, como las que sí encontramos en las familias con un carácter estrictamente biológico y jurídico.

Un ejemplo que nos permite constatar esta afirmación lo constituye el grupo Atlacomulco, el cual se desarrolló en el escenario político del Estado de México durante un periodo extenso, y que agrupó en torno a la figura de un *pater* a una gran cantidad de personas que comprometieron su futuro político con un líder y, en términos generales, con un proyecto. Los nombres de Isidro Fabela y Carlos Hank nos sirven para dar cuenta de una élite local influyente, con líderes visibles que trascendieron la dimensión local para alcanzar un gran reconocimiento en el ámbito nacional (Hernández, 1998: 36-37). Muchos han ocupado puestos en la administración federal, lo que les ha permitido encontrar una fórmula para

sucederse en el gobierno sin arriesgar su unidad y el desarrollo de programas administrativos (Hernández, 1998: 39-41). Éste es un típico modelo de familia política tal y como lo establece Hurtado. En ella se distingue a dos *pater* visibles que controlaron los mecanismos de selección y reclutamiento, y hacia quienes existió un principio de lealtad personal que aseguró la trayectoria y el éxito de los políticos que reconocieron su liderazgo.⁵ El éxito del grupo se basó, por un lado, en un férreo control de dirigentes y, por otro, en los mecanismos de socialización instrumentados por su dirigencia. Las relaciones clientelares y de compadrazgo fueron elementos sustanciales para complementar las estrategias de dominio. Los lazos sanguíneos estuvieron presentes pero no fueron los más importantes para determinar la pertenencia al grupo; más bien, las reglas y los compromisos se derivaron de la necesidad de permanecer como grupo a partir de las lealtades construidas alrededor del *pater*.

Así, tomando como punto de partida lo expuesto por Hurtado y Hernández, podemos formular la siguiente pregunta: ¿La existencia de familias políticas que se desenvuelven sobre la base de criterios consanguíneos no tienen en sí mismas límites y capacidades reducidas para reproducirse como élite en el poder? No hay duda de que en ellas los procesos culturales y sociales son también relevantes, pero cuál es el alcance de su influencia y cuáles los grupos que la interiorizan y la reproducen. Las nuevas interrogantes que se plantean son interesantes en la medida en que sugieren la necesidad de buscar respuestas, además de considerar la necesidad de ir más allá de los enfoques tradicionales que se han generado, incluso el propuesto por Hurtado.

Al respecto, algunos estudios han puesto de manifiesto la importancia del anclaje familiar en los fenómenos de movilidad social y económica, pero no ponen el acento en aquellos fenómenos que nos indican que en la política nos encontramos con tramas similares a las del entorno mencionado. Lo anterior puede contribuir a ampliar el horizonte conceptual, así como proponer rutas teóricas alternativas que nos permitan analizar el entorno de las relaciones familiares en el contexto de los procesos de socialización que tienen

⁵ En el grupo Atlacomulco existieron dos *pater* reconocidos y con rasgos bien definidos; el primero de ellos fue Isidro Fabela, fundador del mismo y, por otro, Carlos Hank González, quien heredó el poder y la posición del líder de la élite; éste desarrolló un liderazgo singular sobre los grupos políticos en el Estado de México.

lugar en aquellas familias que han fomentado y pretendido un afianzamiento generacional en el escenario político de un espacio social determinado y concreto.

En este sentido, recurrimos nuevamente a los planteamientos de Pierre Bourdieu, pues considero que aporta elementos sustanciales para el acercamiento y comprensión de la temática en cuestión, ya que elaboró una teoría sociológica que permite desentrañar las complicadas tramas familiares y darle una nueva lectura a aquellos fenómenos que derivan del mundo social representado. El sociólogo francés defendió en su argumento que la familia es esencialmente una invención histórica que dota de una integración duradera a los grupos, afirmándolos como tales, con una identidad social y recreados continuamente por la acción de sus portavoces y las instituciones encargadas de reproducir su existencia (Bourdieu, 1994: 140).

Las técnicas y rituales que conforman esta institución posibilitan el mandato integrador, cierran al grupo hacia adentro y lo presentan como unidad frente a los demás. Así, garantizada su existencia como cuerpo, la familia se erige en sujeto de prácticas sociales y, de este modo, se convierte en un elemento indispensable en la reproducción del orden social, no sólo en términos consanguíneos, sino en general en lo social, y en lo particular dentro del espacio social y de las relaciones sociales (Bourdieu, 1994: 14). La transmisión del nombre de familia, el apellido, elemento principal del capital simbólico hereditario, y la transmisión del patrimonio, elemento central del capital económico y social, son los vehículos que permiten que se concrete la reproducción del grupo. Ahora bien, en la medida en que el escenario que nos interesa es político, hasta qué punto la característica cerrada en este tipo de familias permite, facilita u obstaculiza la gestión colectiva del capital.

El ambiente en el que actúan las élites políticas mexicanas está sometido a reglas tales como el principio de no reelección, el igualitarismo, y el derecho de votar y ser votado de todo ciudadano, lo que impone serios peligros para el éxito de la reproducción de familias consanguíneas en política. ¿Cómo y con qué eficacia lo sortean? Éstas son las cuestiones fundamentales a las que se debe dar respuesta en futuras investigaciones que pretendan generar un nuevo espacio de comprensión sobre los grupos familiares en el contexto de los nuevos escenarios que presenta la realidad política nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Adlerd, Larissa
 1994 *Redes sociales, cultura y poder*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México, D. F.
- Ai Camp, Roderic
 1996 *Reclutamiento político en México*, Siglo XXI, México, D. F.
- Balmori, Diana
 1994 *La participación de la familia en la construcción de los países de América Latina*, Siglo XXI, México, D. F.
- Bourdieu, Pierre
 1994 “L’esprit de famille”, en Bourdieu, *Raison pratique sur la theorie de l’action*, Seuil, París.
 1988 *La distinción*, Taurus, España.
- Hernández Rodríguez, Rogelio
 1998 *Amistades, compromisos y lealtades. Líderes y grupos políticos en el Estado de México, 1942-1993*, El Colegio de México, México, D. F.
- Hurtado, Javier
 1993 *Familias, política y parentesco. Jalisco, 1919-1991*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F.
- Lévi-Strauss, Claude
 1969 *Estructuras elementales del parentesco*, Paidós Básica, Madrid.
- López Villafañe, Víctor
 1999 *La formación del sistema político mexicano*, Siglo XXI, México, D. F.
- Radcliffe-Brown, A. F.
 1974 *Estructura y función de la sociedad primitiva*, Ediciones Península, Barcelona.
- Weber, Max
 1983 *Economía y sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México, D. F.